Fecha de publicación : 30/JUNIO/ 2026

TOMO VI, AÑO 2026

Gaceta Municipal

TECALITLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

PUBLICACIÓN DEL

Edicto:
Inicio de procedimientos para la regularizacion en el Municipio de Tecalitlan, Jalisco.

Contigo de la mano

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle PROL. RAMON CORONA #56 con cuenta catastral U.6308, en la colonia "EJIDAL" municipio de **Tecalitlán, Jalisco**, con una extensión superficial a regularizar de **544.39 m2** con las siguientes medidas y colindancias, **NORTE; EN LINEA QUEBREDA DE 3 SEGMENTOS DE 27.00 Y 9.25 METROS CON PROPIEDAD DE ERIKA MARIA CORTEZ MARTINEZ Y 13.00 METROS CON PROPIEDAD DE ELVA GALVEZ OROZCO. ESTE; 19.79 METROS CON AURELIANO LARIOS JIMENEZ. OESTE; 10.47 METROS CON CALLE PROLONGACION RAMON CORONA. SUROESTE; 40.40 METROS CON ALEJANDRA VAZQUEZ VALENIA.** En la colonia "EJIDAL" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: **ERIKA MARIA CORTES MARTINEZ.** Expediente COMUR: **020/20/2026.**

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlán, Jalisco. A 15 de JUNIO de 2026.

COMUR
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlán, Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle JUAN JOSE ARREOLA #6-A con cuenta catastral U.6140, en el municipio de **Tecalitlán, Jalisco**, con una extensión superficial a regularizar de **130.12 m2** con las siguientes medidas y colindancias, **AL NOROESTE; 6.92 METROS CON EULALIO BASURTO RODRIGUEZ. NOROESTE; 19.09 METROS CON ARTURO ALCARAZ PRECIADO. SURESTE; 18.62 METROS CON MARIA DEL CONSUELO GARCIA SANCHEZ. SUROESTE; 7.04 METROS CON CALLE JUAN JOSE ARREOLA;** del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: **MACARIO BASURTO RODRIGUEZ.** Expediente COMUR: **021/21/2026.**

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlán, Jalisco. A 15 de JUNIO de 2026.

COMUR
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlán, Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle NIÑOS HEROES #17 con cuenta catastral U007115, en la localidad "LA PURISIMA" municipio de **Tecalitlán, Jalisco**, con una extensión superficial a regularizar de **100.06 m2** con las siguientes medidas y colindancias, **AL NORESTE; 7.17 METROS CON CALLE NIÑOS HEROES. NOROESTE; 13.50 METROS CON MARIA ANTONIA MARTINEZ GARCIA. SURESTE; 14.26 METROS CON SEBASTIAN MARTINEZ MARTINEZ. SUROESTE; 7.26 METROS CON OCTAVIANO JIMENEZ MEZA**; en la localidad "LA PURISIMA" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: **ROSA ELENA MARTINEZ GARCIA** Expediente COMUR: **022/22/2026.**

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlán, Jalisco. A 15 de JUNIO de 2026.

COMUR
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlán, Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle BELISARIO DOMINGUEZ #32 con cuenta catastral U004740, en la colonia "EMILIANO ZAPATA" municipio de **Tecalitlán, Jalisco**, con una extensión superficial a regularizar de **169.87 m2** con las siguientes medidas y colindancias, **AL NORESTE; 7.00 METROS CON CALLE BELISARIO DOMNGUEZ. NOROESTE; 24.63 METROS CON ANTONIO LICEA BARAJAS. SURESTE; 24.29 METROS CON FRANCISCO JAVIER BARAJAS. SUROESTE; 7.00 METROS CON J. DE JESUS LOPEZ HERRERA**; en la colonia "EMILIANO ZAPATA" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: PEDRO ROSAS ANGEL Y TERESA TAFOYA ANAYA. Expediente COMUR: **023/23/2026.**

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlán, Jalisco. A 15 de JUNIO de 2026.

COMUR
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlán, Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle JAVIER MINA #137 con cuenta catastral U001057, en la colonia "PLATANARILLO" municipio de **Tecalitlán, Jalisco**, con una extensión superficial a regularizar de **175.76 m2** con las siguientes medidas y colindancias, **AL NORESTE; 4.87 METROS CON GRACIELA VALENCIA CUEVAS. NOROESTE; 28.06 METROS CON J. GUADALUPE GONZALEZ OLIVERA. SURESTE; 28.57 METROS CON GRACIANO RAMIREZ PIZANO. SUROESTE; 7.57 METROS CON CALLE JAVIER MINA**; en la colonia "PLATANARILLO" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: **SAMUEL GONZALES GOMEZ** Expediente COMUR: **024/24/2026.**

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlán, Jalisco. A 15 de JUNIO de 2026.

COMUR
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlán, Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ con cuenta catastral U.28067, en la colonia "TERCERA ORDEN" municipio de **Tecalitlán, Jalisco**, con una extensión superficial a regularizar de **172.00 m2** con las siguientes medidas y colindancias, **AL NORESTE; 6.85 CON LUIS GALVAN CARDENAS. NOROESTE; 25.14 METROS CON RAFAEL RAMIREZ CHAVEZ. SURESTE; 25.09 METROS CON GABRIEL GUTIERREZ PEREZ. SUROESTE; 6.85 METROS CON CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ**; en la colonia "TERCERA ORDEN" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: **ELVA PANDURO HERNANDEZ.** Expediente COMUR: **025/25/2026.**

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlán, Jalisco. A 15 de JUNIO de 2026.

COMUR
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlán, Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle GALEANA #63 con cuenta catastral U.123, en la colonia "SANTA TERESITA" municipio de **Tecalitlán, Jalisco**, con una extensión superficial a regularizar de **441.90 m2** con las siguientes medidas y colindancias, **AL NORESTE; 10.66 METROS CON CALLE ABASOLO. NOROESTE; EN LINEA QUEBRADA DE 3 SEGMENTOS 5.88. 0.29 Y 43.84 METROS CON PROPIEDAD DE JOSEFA MARTINEZ PRECIADO. SURESTE; 8.46 METROS CON CALLE GALEANA. SUROESTE; 55.78 METROS CON IRMA PATRICIA RIVERA CONTRERAS**; en la colonia "SANTA TERESITA" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: **J JESUS BARAJAS MACIAS.** Expediente COMUR: **026/26/2026.**

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlán, Jalisco. A 15 de JUNIO de 2026.

COMUR
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlán, Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle NIGROMANTE #80 con cuenta catastral U.1114, en la colonia "TERCERA ORDEN" municipio de **Tecalitlán, Jalisco**, con una extensión superficial a regularizar de **148.76 m2** con las siguientes medidas y colindancias, **AL NORESTE; 29.78 METROS CON LORENZA HERNANDEZ MALDONADO. NORESTE; 4.94 METROS CON JOSE ANGEL LOZOYA MEDINA. SURESTE; 5.00 METROS CON CALLE NOGROMANTE. SUROESTE; 30.21 METROS CON ROGELIO CAVADA RODRIGUEZ**; en la colonia "TERCERA ORDEN" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: **OSCAR ALBERTO ORTIZ PANDURO** Expediente COMUR: **027/27/2026.**

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlán, Jalisco. A 15 de JUNIO de 2026.

COMUR
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlán, Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle CONSTITUCION #68 con cuenta catastral U.3418, en la colonia "SAN ISIDRO" municipio de **Tecalitlán, Jalisco**, con una extensión superficial a regularizar de **132.67 m2** con las siguientes medidas y colindancias, **AL NORESTE; 8.96 METROS CON CALLE CONSTITUCION. NOROESTE; 15.13 METROS CON GILBERTO CASTILLO ELIZONDO. SURESTE; 15.02 METROS CON RIGOBERTO RAMIREZ VAZQUEZ. SUROESTE; 8.67 METROS CON SERGIO GAYTAN PANDURO**; en la colonia "SAN ISIDRO" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: JORGE ARMANDO CASTILLO ELIZONDO Y C. MARIA SOLEDAD CASTILLO ELIZONDO. Expediente COMUR: **028/28/2026.**

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlán, Jalisco. A 15 de JUNIO de 2026.

COMUR

LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlán, Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle CONSTITUCION S/N con cuenta catastral U.10407, en la colonia "SAN ISIDRO" municipio de **Tecalitlán, Jalisco**, con una extensión superficial a regularizar de **63.78 m2** con las siguientes medidas y colindancias, **AL NORESTE; 3.80 METROS CON CALLE CONSTITUCION. NOROESTE; 15.13 METROS CON JORGE CASTILLO ELIZONDO. SURESTE; 15.13 METROS CON JOSE CEBALLOS MEJIA. SUROESTE; 4.65 METROS CON SERGIO GAYTAN PANDURO**; en la colonia "SAN ISIDRO" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: **GILBERTO CASTILLO ELIZONDO.** Expediente COMUR: **029/29/2026.**

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlán, Jalisco. A 15 de JUNIO de 2026.

COMUR
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlán, Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle JAVIER MINA #56 con cuenta catastral U.1673, en la colonia "TERCERA ORDEN" municipio de **Tecalitlán, Jalisco**, con una extensión superficial a regularizar de **266.40 m2** con las siguientes medidas y colindancias, **AL NORESTE; 6.09 METROS CON CALLE JAVIER MINA. NOROESTE; 44.74 CON RAMIRO CHAVEZ GUERRERO. SURESTE; 46.41 METROS CON MARIA ELVIRA LICEA LOPEZ. SUROESTE; 6.15 METROS CON CALLE DEL RIO**; en la colonia "TERCERA ORDEN" del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: **MARITZA MARGARITA CARDENAS DIAZ.** Expediente COMUR: **030/30/2026.**

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlán, Jalisco. A 15 de JUNIO de 2026.

COMUR
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlán, Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.

EDICTO

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en calle CUAUHTEMOC #140 con cuenta catastral U.874, municipio de **Tecalitlán, Jalisco**, con una extensión superficial a regularizar de **409.07 m2** con las siguientes medidas y colindancias, **AL NORESTE; 38.84 METROS MA. GUADALUPE GARCIA DELGADILLO. NOROESTE; 10.40 METROS CON CALLE CUAHTEMOC. SURESTE; 10.62 METROS CON NOE MENDOZA FIGUEROA. SUROESTE; 39.04 METROS CON RUBEN OCHOA BAEZA**; del Municipio de Tecalitlán, Jalisco; solicitante: **NIVARDO MARTINEZ VALDOVINOS** Expediente COMUR: **031/31/2026.**

Para el conocimiento de quien se crea con algún derecho, y los efectos legales de los artículos 39 y 40 de la Ley para la regularización que rige el presente procedimiento administrativo.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la presidencia Municipal de conformidad al artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco.

A T E N T A M E N T E

Tecalitlán, Jalisco. A 15 de JUNIO de 2026.

LIC. JOEL BAROCIO VALDOVINOS
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización, Tecalitlán, Jalisco.

SI SE SIENTE AFECTADO EN SU DERECHO DE POSESIÓN, POR FAVOR PRESENTAR OPOSICIÓN PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LA OFICINA DE LA COMUR DE ESTE MUNICIPIO.